

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA  
MUNICIPALIDAD DE MATAQUESCUINTLA, JALAPA  
DEL 01 DE JULIO DE 2006 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007**



**GUATEMALA, MARZO DE 2018**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Financiera	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	3
Área Financiera	3
Comentarios	3
Conclusiones	3
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	4
Hallazgos relacionados con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	4
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	7



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes es ejercida por medio del Concejo Municipal, está integrado por: el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un periodo de cuatro años, y a la vez estableciendo su reelección.

Según las autoridades municipales de acuerdo a su rango el Alcalde es el encargado de autorizar todos los programas, proyectos y obligaciones de tenga que cumplir para que sus empleados tengan los beneficios necesarios como trabajadores del Estado.

Su ambito juridico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal

### Función

El municipio, para las gestiones de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 y 4.

Acuerdo número 09-03, artículo 1, literal A) Normas Generales de Control Interno.

Acuerdo A-57-2006 de Contraloría General de Cuentas, que contiene las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Según el (los) nombramiento (s) de auditoría, S09-DC-0049-2016 de fecha 17 de noviembre de 2016.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

#### Generales

Verificar si la Tesorería Municipal de Mataquescuintla, cumple con la realización de las operaciones, registros y pagos de las cuotas Laborales y Patronales de -IGSS- que de conformidad establece dicha institución y verificar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes. Basado en la Gestión No. 29259 de fecha 17 de noviembre de 2016 con referencia al expediente No. S09-DC-0049-2016. Así como el estudio del cumplimiento y verificación de leyes reglamentos y normas aplicables al caso.

#### Específicos

Verificar si la Tesorería Municipalidad de Mataquescuintla, hizo efectivo los pagos en concepto de Cuota Laboral y Cuota Patronal -IGSS- en forma oportuna, correspondientes al periodo de 01 de Julio de 2006 al 30 de Noviembre de 2007 al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Verificar las operaciones y registros de cada una de las deducciones de las



---

diferentes planillas de trabajadores de la Municipalidad de Mataquescuintla, Jalapa en las cajas fiscales de ingresos y egresos, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas correspondientes al periodo del 01 de Julio de 2006 al 30 de Noviembre de 2007.

Verificar la razonabilidad del resultado según lo emitido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por medio del departamento de Recaudación Liquidación de Contribuciones Caídas en Mora.

Verificar la razonabilidad de los egresos donde incluyan las operaciones de los pagos, al -IGSS-. Según No. de patrono 20947. Actividad Económica Número 81.50 Servicios Municipales, con nota Número 274985, del municipio y departamento 21.07 Mataquescuintla, Jalapa.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

El examen especial de auditoría se realizó con base a información y documentación financiera proporcionada por funcionarios y empleados de la Tesorería Municipal del municipio de Mataquescuintla, departamento de Jalapa, con el propósito de examinar las operaciones, pagos respectivos y su liquidación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social durante el período del 01 de julio de 2006 al 30 de noviembre de 2007.

#### **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

##### **Área Financiera**

##### **Comentarios**

Con base en el nombramiento No. S09-DC-0049-2016. De fecha 17 de Noviembre de 2016 y Gestión No. 29259, la comisión de auditoría se constituyó en la Tesorería Municipal de Mataquescuintla, con el objetivo de verificar los pagos de Cuota Laboral y Patronal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

##### **Conclusiones**

Se examinó el Libro de Bancos de la Cuenta No. 3-067-00802-7 Cuota Laboral IGSS” Inversiones/municipalidad de Mataquescuintla del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, revelando un saldo de Q 32.69 conciliado con el Estado de



Cuenta del Banco por el periodo del 01/10/2007 al 27/03/2008, mismo que no coincide con los registros de descuentos registrados en las Cajas Fiscales por el periodo auditado.

De la revisión de las Cajas Fiscales de Movimiento de Caja Diario PGRITO4, se determinó que fueron registrados los descuentos efectuados a los trabajadores de la Municipalidad, sin embargo no fueron encontrados registros de pagos al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS durante el periodo comprendido del 01/07/2006 al 30 /11/2007, confirmando lo revelado por el Departamento de Recaudación y Liquidación de Contribuciones Caídas en Mora, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. -IGSS- con nota de cargo No. 274985 que corresponde a la Actividad Económica 81.50 de Servicios Municipales.

Como resultado de la evaluación realizada a la documentación e información proporcionada por funcionarios y empleados de la Tesorería Municipal de Mataquescuintla Jalapa, se elaboró el Hallazgo Relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables "Falta de Pago de Cuota Laboral y Patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-" presentando la Denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.

## **6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

### **Hallazgos relacionados con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

#### **Área Financiera**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Falta de pago de cuota laboral y patronal al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-**

#### **Condición**

Durante el proceso de la auditoría realizada en la Tesorería Municipal de Mataquescuintla, del departamento de Jalapa, los Auditores Gubernamentales procedieron a la revisión de las Cajas Fiscales, Electrónicas de Movimiento de Caja Diario-PGRITO4 correspondientes al periodo del 01/07/2006 al 30/11/2007. En donde se encuentran registradas todas las operaciones de descuento de la cuota laboral de IGSS a la planilla correspondiente de trabajadores.

Se confirmó la existencia de la cuenta No. 3-067-00802-7 del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL. **Cuota Laboral IGSS Inversiones/municipalidad de Mataquescuintla.** Dicha cuenta fue creada exclusivamente para el manejo y



pagos de la cuota laboral de IGSS.

Se comprobó en un estado de Cuenta proporcionado por el Tesorero Municipal emitido por la gerencia del Banco de Desarrollo Rural que generó en la fecha 27 de marzo de 2008 la consulta de movimientos de cuenta corriente, por petición de la Tesorería Municipal de Mataquescuintla del departamento de Jalapa, correspondiente a la cuenta No. 3-067-00802-7 **Cuota Laboral IGSS Inversiones/municipalidad de Mataquescuintla**. Del periodo del 01/10/2007 al 27/03/2008. Arrojando un saldo de Q. 32.69. Dicho saldo fue trasladado por el Tesorero Municipal saliente, al Tesorero Municipal entrante que tomó posesión en el periodo 2008-2012. Según acta No. 01-2008. Toma de posesión del Consejo Municipal de la Villa de Mataquescuintla, Jalapa.

Durante la revisión se pudo comprobar que el total que se adeuda al IGSS por el periodo comprendido del 01/07/2006 al 30/11/2007 por concepto de cuota laboral es de **Q. 88,981.83** Y de cuota patronal es de **Q. 198,330.79** haciendo un total de **Q. 287,892.64** mismos que no fueron pagados en su respectivos meses y de los cuales se detallan a continuación.

PERIODO DEL	LIQUIDADADO AL	SALARIOS PAGADOS	CUOTA LABORAL	CUOTA PATRONAL	TOTAL EN QUETZALES
01/07/2006	31/07/2006	121,192.44	5,056.80	12,931.23	18,588.03
01/08/2006	31/08/2006	100,815.95	4,869.41	10,757.06	15,626.47
01/09/2006	30/09/2006	102,791.00	4,964.81	10,967.80	15,912.61
01/10/2006	31/10/2006	103,192.10	4,984.18	11,010.60	15,994.78
01/11/2006	30/11/2006	140,088.80	6,766.27	14,947.43	21,713.70
01/12/2006	31/12/2006	111,296.10	5,375.60	11,875.29	17,250.90
01/01/2007	31/01/2007	112,084.40	5,413.68	11,959.41	17,373.08
01/02/2007	28/02/2007	108,594.10	5,245.10	11,586.99	16,832.09
01/03/2007	31/03/2007	107,888.80	5,211.03	11,511.73	16,722.76
01/04/2007	30/04/2007	105,077.05	5,075.22	11,211.72	16,286.94
01/05/2007	30/05/2007	106,327.40	5,135.61	11,345.13	16,480.75
01/06/2007	30/06/2007	145,165.60	7,011.50	15,489.17	22,500.67
01/07/2007	31/07/2007	112,002.80	5,409.74	11,950.70	17,360.44
01/08/2007	31/08/2007	109,131.00	5,271.03	11,644.28	16,915.31
01/09/2007	30/09/2007	99,201.05	4,791.41	10,584.75	15,376.16
01/10/2007	31/10/2007	89,201.05	4,308.41	9,517.75	13,826.16
01/11/2007	30/11/2007	84,721.20	4,092.03	9,039.75	13,131.79
TOTAL			<b>88,981.83</b>	<b>198,330.79</b>	<b>287,892.64</b>



---

## **Criterio**

La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 100. Indica “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria”.

El Acuerdo 1118 del 30 de enero 2003 de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Artículo 6. Establece: “Que todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar el Instituto, bajo la responsabilidad, de que dentro de los primeros 20 días de cada mes, la planilla de Seguridad Social y sus aportes respectivos, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior”

## **Causa**

El Tesorero Municipal incumplió con las normas aplicables, para efectuar los pagos correspondientes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social según la planilla de trabajadores, durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2006 al 30 de Noviembre de 2007.

## **Efecto**

Riesgo de pérdida de los recursos al no efectuar los pagos correspondientes de la Cuota Laboral IGSS. Lo cual en consecuencia afecta a los trabajadores de dicha institución, perjudicando así la atención médica y jubilaciones, vulnerando los derechos de los afiliados.

## **Recomendación**

El Alcalde debe dar instrucciones, al Tesorero Municipal, para que tenga un control estricto de las retenciones efectuadas a los empleados municipales y efectúe los pagos correspondientes de las cuotas laborales de IGSS. en forma oportuna.

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, por haberse verificado y comprobado lo expresado en la denuncia presentada al Sistema Control de Expedientes SAG. No. de Gestión 29259 con fecha 14/06/2013 Código 44825201 y Acceso 121865. Donde se revisaron los registros de la falta de pago de cuota Laboral y Patronal, al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social durante el periodo comprendido del 01/07/2006 al 30/11/2007.

## **Acciones Legales y Administrativas**





Denuncia número DAJ-D-S09-102-2017, presentada al Ministerio Público, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, en contra de:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
<b>RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA</b>		<b>287,892.64</b>
ALCALDE MUNICIPAL	EMANUEL (S.O.N.) CARRERA MORALES	
CONCEJAL PRIMERO	HECTOR AMPARO AGUILAR REYNOSO	
DIRECTOR AFIM	MARVIN AROLDO CRUZ PIVARAL	
<b>Total</b>		<b>Q. 287,892.64</b>

### 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo del (los) hallazgo (s) contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	EMANUEL (S.O.N) CARRERA MORALES	ALCALDE MUNICIPAL	14/01/2004 - 15/01/2008
2	MIGUEL (S.O.N) RAMIREZ HERNANDEZ	SINDICO PRIMERO	14/01/2004 - 15/01/2008
3	AVIGAIL DE JESUS CASTILLO BURRION	SINDICO SEGUNDO	14/01/2004 - 15/01/2008
4	HECTOR AMPARO AGUILAR REYNOSO	CONCEJAL PRIMERO	14/01/2004 - 15/01/2008
5	DARIO (S.O.N) GONZALEZ SANCHEZ	CONCEJAL SEGUNDO	14/01/2004 - 15/01/2008
6	FELIPE (S.O.N) MORALES JUARES	CONCEJAL TERCERO	14/01/2004 - 15/01/2008
7	EDGAR BENJAMIN MORALES ORTIZ	CONCEJAL QUINTO	14/01/2004 - 15/01/2008
8	MARVIN AROLDO CRUZ PIVARAL	DIRECTOR AFIM	14/01/2004 - 15/01/2008

